

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando Cabrera Franco, Catedrático E.U. Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eugenio Llopart Coll, Catedrático E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

D^a M^a Rosa Díaz-Rapero Amores, Profesor Titular E.U. Universidad de Santiago.

D. Rafael Soler Verdu, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Antonio Villegas Merino, Profesor Titular E.U. Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla de 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de noviembre de 1985 (BOE de 19 de noviembre), por las que se convocan Concursos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 13 de agosto de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS
POR RESOLUCION DE 30 DE DICIEMBRE DE 1985
(BOE 27 de enero de 1986)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Geodinámica

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Cipriano Fernando López Vera, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. José Antonio Peña Rodríguez, Catedrático E.U. Universidad Castellano-Manchega.

D. Antonio Estévez Rubio, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Rafael Hernando Luna, Catedrático E.U. Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio Martínez Álvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Manuel Julivert Casagualda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Alberto Marcos Valloure, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Luis Llera López, Catedrático E.U. Universidad de Oviedo.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Concepción Fernández Vivas, Catedrática de la Universidad de Granada.

D. José Martínez de León, Catedrático E.U. Universidad de Murcia.

D. Pedro Angel Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Francisco R. Fernández y García, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Gabriel Motrón Beo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Enrique Chacón Oreja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Blas Pelegrín Pelegrín, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Geografía Física

Comisión Titular:

Presidente: D. José Manuel Rubio Recio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan José Sanz Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a M^a de la Cabeza Rivera Sónchez, Catedrática de la E.U. Universidad Autónoma de Madrid.

D. Luis Miguel Albetosa Sánchez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a M^a del Rosario Piñeiro Peleteiro, Catedrática de la E.U. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús García Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Francisco López Bermúdez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Vicente M. Roselló Verger, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Francisco Ortega Alba, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Antonio Gómez Ortiz, Catedrático E.U. Universidad Central de Barcelona.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Galón Huertos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.

D. José M^a Mata Perelló, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Anselmo Acosta Echeverría, Profesor Titular E.U. Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: D. José M^a Mesa López-Colmenar, Catedrático E.U. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Purificación Fenoll Mach-Alí, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Rafael Arana Gallego, Catedrático de la Universidad de Murcia

D. M. Jesús Liso Rubio, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

D. Fernando Rull Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Eduardo Tello Porros, Catedrático E.U. Universidad de Sevilla.

CONCURSO CONVOCADO
POR RESOLUCION DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1985
(BOE 19 de noviembre)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Máquinas y motores térmicos

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Velázquez Vila, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático E.U. Universidad de Santiago.

D. José M. Corretger Canos, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Fernando Losilla Mareno, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pedro España Martínez, Profesor Titular E.U. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Muñoz Torralbo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Alejandro Campos de Quevedo, Catedrático E.U. Universidad de Cádiz.

D. José Agüera Soriono, Catedrático E.U. Universidad de Córdoba.

D. Luis Lorente Lacruz, Catedrático E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Juan Masip Vilalta, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de agosto de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar perteneciente a los bienes de propias del Ayuntamiento de Lachar (Granada), por otro propiedad del vecino de esta localidad D. José Heredia Heredia.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de un solar perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Lachar (Granada), por otro propiedad del vecino de esta localidad, D. José Heredia Heredia, acordada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 13 de enero de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad municipal. Solar situada en calle Castillo s/n. y cuyos linderos son: Norte, solar del Ayuntamiento; Sur, calle Castillo; Este, propiedades de D. Bienvenido Carmana Fernández y Oeste con solar del mismo Ayuntamiento. Tiene una superficie de 96 m² y está valorado en 25.000 pts.

Propiedad particular. Solar resultante de la demolición de la casa situada en calle Vuelta 5, propiedad de D. José Heredia Heredia, cuyos linderos son: Derecha entrando con doña Josefa Montes Rivas, izquierda con D. Cayetano Amador Amador y espalda con D. Antonio Casares Romero. Tiene una superficie de 82,41 m² y está valorado en 25.000 pts.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Lachar (Granada), para que éste a su vez la traslade a D. José Heredia Heredia.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de agosto de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Jaén, por otro de propiedad particular.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112 y 114 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería

competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de un solar situada en el número 21 de la calle Arrastradero, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por otro situado en la calle Mantserrat, propiedad de D. José María Ollero Ramírez, acordada por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

Terrenos de propiedad municipal. Casa número 21 de la calle Arrastradera, con una superficie de 100 m².

Terrenos propiedad de D. José María Ollero Ramírez, situados en la Carretera de Circunvalación junto a los Depósitos de San Felipe, con fachada a calle Montserrat, con una superficie de 98 m².

Ambos solares están valorados por igual.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Jaén, para que éste a su vez la traslade a D. José María Ollero Ramírez.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública al vecino colindante D. Manuel Martín Sánchez, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla de Cozolla (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Bienes, de 13 de junio de 1986, aprobado por Real Decreto 1372/86, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en Callejón de la Alegría, s/n, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), acordada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 8 de julio de 1986, previo expediente de calificación jurídica con arreglo a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela sobrante de vía pública sito en Callejón de la Alegría s/n., con una extensión superficial de 10 m². Estando valorado en 15.000 pts.